

Bogotá D.C.

Señor:

GUILLERMO RODRIGUEZ

Dirección: Carrera 3 Este No. 46 - 58 San Martín de Porras
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RADICADO 1-2022-367

Respetado Señor:

En atención al derecho de petición, con radicado del asunto; al respecto, se procede a dar respuesta en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital 121 de 2008 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, de la siguiente manera:

Dado lo anterior, y considerando su petición relacionada con la *"renovación de curso de alturas (...)"* le informamos que esta Entidad no tiene la competencia para hacer dicha renovación, por lo que lo invitamos a realizarla ante la entidad que inicialmente accedió a realizar dicho curso.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

CAMILO ANDRES LONDONO LEON
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ANDREA NATHALIA CRUZ CHAPARRO

Revisó: SOFIA MUNOZ COTERA-

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON